Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 15 de Julio de 2020 08:32:01 AM

Recibo No. 7684467, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082034Y3UG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES
Sigla: FUNDESO IS.
Nit.:805012349-7
Domicilio principal:Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 2553-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 12 de Noviembre de 1998
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:18 de Abril de 2020
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 13 # 66 BIS - 57 OF 216
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:helenxguzman@hotmail.com
Teléfono comercial 1:3966257
Teléfono comercial 2:3165096590
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:CL 13 # 66 BIS - 57 OF 216
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:helenxguzman@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:3966257
Teléfono para notificación 2:3165096590
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 15 de Julio de 2020 08:32:01 AM

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 03 de septiembre de 1998 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1998 con el No. 2093 del Libro I ,Se constituyó ASOCIACION AMIGOS PARA EL SIGLO XXI ASASIGLO XXI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 01 de septiembre de 2014 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014 con el No. 2652 del Libro I ,Cambio su nombre de ASOCIACION AMIGOS PARA EL SIGLO XXI ASASIGLO XXI . Por el de FUNDACION ARARAT .

Por ACTA No. S/N del 01 de septiembre de 2014 ASAMBLEA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014 con el No. 2652 del Libro I ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE ASOCIACION CIVIL en FUNDACION bajo el nombre de FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES SIGLA: FUNDESO IS. .

Por Acta No. 3 del 25 de febrero de 2016 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016 con el No. 1050 del Libro I ,Cambio su nombre de FUNDACION ARARAT . Por el de FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES . Sigla: FUNDESO IS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TÉRMINO INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendra como objeto social :
Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodervisidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales; promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero; Propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas; estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad; establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana; Lograr que la comunidad este permanente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios

del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo. D. capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E. fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. E. establecer planes y programas relacionadas con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. H. podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas, 1. podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razon de ser de la organización. J. podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetos establecidos en el pais o en el exterior. K. ofrecer y proporcionar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continúa dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional. L. ofrecer, contratar y participar en asesorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M. desarrollará programas para impulsar la creación de empresa de base social. N. participara, promoverá, ejecutara y administrara todo tipo de programas relacionadas con el medio ambiente. O. enfocara su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda Latinoamérica. P. impulsara educación a distancia y educación virtual; realizar actividades que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables"; Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas; Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas; Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral; Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo; Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo, aun no estando relacionados con la razón de ser de la organización. Propiciara todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana; Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior; Planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoria e interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero; Participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales; Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objeto; Participara, promover, ejecutara y administrara todo tipo de programas de mercadeo y publicidad; Desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios; Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil; Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctricos y mecánico; Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano; Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social en físico en coordinación con los demás entes de orden municipal; Elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinación con secretaria de planeación municipal; Ejecutar directamente o por contrato, la construcción, adecuación, conservación,

adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales; Recomendar a alcaldes la política a adoptar en materia de construcción, conservación, ampliación y mantenimiento de obras públicas civiles; Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares; Realización de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado; Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos; Realización de señalización; Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad; La contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, escenarios deportivos, culturales y recreativos vías, alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas; Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público , o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país: para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3D, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias; Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información; Realización de planes, estudios estadísticos y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica; Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresa de base tecnológica; Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras; Operador de servicios de salud y educación, tales como apoyo a la gestión de procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: consecución de recurso humano idóneo para las actividades de salud y educación.; Prestación de servicios de apoyo a la gestión de procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimiento y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado; Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental yio cultural; Actividades referentes a la asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos; Actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento; Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos; Realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos; Prestación de servicios de promoción y

prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud; Ejecución de programas yío proyectos dirigidos a la atención integral a la primera infancia y sectores y/o comunidades vulnerables; La prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad en salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución; Desarrollará e implementara herramientas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico-administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación; Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (RX), ecografía y de endoscopia y lectura de placas; Prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja complejidad; La explotación económica de la profesión médica, la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica; La importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica; Comercio al por menor en establecimientos no es especializados con surtido no compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, sin ánimo de lucro; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, sin ánimo de lucro: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, sin ánimo de lucro; Lavado y limpieza, incluso la primera en seco, de productos textiles y de piel, sin ánimo de lucro; Comercialización de equipos de cómputo y suministro de materiales, Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras y equipos periféricos; Comercialización de equipos de oficina y afines; Propiciar actividades relacionadas con recaudo de cartera corriente, vencida, pre judicial, jurídica, comercial y empresarial, la vigilancia del crédito y cobro en todas sus formas y prestar servicios en cualquier área comercial a entidades públicas y privadas; Adquirir, enajenar, administrar y grabar bienes inmuebles o muebles; Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; Importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo; Adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general todos los instrumentos negociables y los demás títulos de créditos relacionados con los negocios de la compañía; Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las que la fundación tenga intereses frente a terceros; Celebrar o ejecutar, en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios indicados en esta cláusula y los demás que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales; En cumplimiento a tales objetivos podrá en consecuente comprar, vender dar o recibir en arrendamiento con opción de compra toda clase de bienes muebles e inmuebles; Celebrar contratos de trabajo en sus diversas modalidades y el contrato de seguros sobre bienes y personal a su servicio; Elaborar los diseños de la ingenieras conceptual, básica y de detalle y efectuar la interventoría, realizar la construcción directa o indirectamente, de las obras arquitectónicas, civiles y de instalaciones de proyectos que la requieran; Educación informal, con posibilidades de convenios con entidades nacionales e internacionales; La fundación podrá contribuir en la solución de la problemática social de los menores de edad, jóvenes escolarizados y no escolarizados, adultos mayores, mujeres menores de edad desprotegidas y/o maltratadas, madres cabeza de familia, jóvenes de alto riesgo, población en situación de desplazamiento forzoso, migrantes, desmovilizados del conflicto armado, población desarraigada y población en general; brindándoles ayuda y a la asistencia que su condición requiera, tales como: Programas sociales para la madre gestante y el bebe; Educación para el trabajo y el desarrollo humano; Responsabilidad social empresarial; Técnicas administrativas para el empleo; Generación de unidades productivas; Asesoría psicosocial y motivacional; Proyectos culturales, deportivos,

recreativos, procesos lúdicos y afines, Medio ambiente, poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes, Desayunos escolares; Política de convivencia familiar; Prevención en el consumo de sustancias psicoactivas; Educación sexual y reproductiva; Brigadas y campañas de escuelas saludables, Salud mental; Asesoría y conformación y puesta en marcha de clubes juveniles. Torneos y olimpiadas deportivas; Escuelas de formación deportiva; desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, cuya principales actividades será principalmente procurar el bienestar social de los pueblos Afrodescendientes, Indígenas y población en condición de vulnerabilidad en Colombia, sobre la óptica de la Integración social, el Desarrollo Económico, Cultural, Deportivo, Ambiental y la Protección, desarrollando programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Parágrafo: Para cumplir con el objeto propuesto quedara facultado para para generar acciones en los siguientes campos: a) Deporte; crear y fomentar programas a través del deporte y la cultura para atención a población vulnerable creando tejido social. b) Integración Social; crear o fomentar redes sociales, de organizaciones o de organismos afines con el objeto propuesto; realizar eventos tendientes al intercambio de experiencias, fomentar el dialogo, la concertación y la construcción de criterios colectivos y la participación democrática; también permitir el goce y disfrute de los derechos fundamentales. c) Desarrollo Económico; Desarrollar o promover actividades tendientes a mejorar la participación en la producción y/o comercialización de bienes y servicios, la producción intelectual y los avances tecnológicos. E Impulsar el emprendimiento económico. d) Protección de derechos; promocionar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, los derechos humanos; combatir todas las formas de discriminación; fomentar la creación y/o puesta en marcha de tratados, recomendaciones, leyes, políticas públicas y acciones afirmativas; decretos, ordenanzas y acuerdos que viabilicen el ejercicio de los derechos colectivos y/o individuales, e) Facultados Generales; Formular, diseñar, coordinar, promover, evaluar, ejecutar y administrar; planes, programas y proyectos con recursos propios o de orden municipal, departamental, Nacional, Internacional o multilateral, ya sea del sector oficial, privado o mixto, los cuales serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos de los presentes estatutos o de sus acciones afines; además podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, recibir donaciones o aportes, ser oferente, consultor, contratista, contratante, auditor, interventor, adjudicatario, usufructuar, ser comodatario, dar en comodato, otorgar o recibir representación civil o jurídica y realizar toda clase de convenios, contratos ú operaciones comerciales, bancarias o de prestación de servicios (Salud, Educación, Bienes raíces, Actividades bancarias, Deporte, Cultura, Hotelería, Turismo, Pesca, Transporte de Carga y Transporte de Pasajeros entre otros,) que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo de los propósitos o fines dispuestos en los presentes Estatutos. Todas las demás funciones que no estén contempladas en estos Estatutos y que sean necesarias para su desarrollo podrán ser adaptadas o interpretadas por la Junta Directiva mediante acta que será parte integral de los presentes Estatutos. O Ser Operador y oferente para los programas de Primera infancia, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, al igual que coadyuvar con la construcción de sus proyectos de vida e inserción al sistema educativo. g) Apoyar todas las actividades relacionadas con la conservación de nuestros recursos naturales, en especial la construcción y mantenimiento de zonas de parques, zonas verdes, la fauna y el medio ambiente; la preservación y recuperación de cuencas hidrográficas, áreas forestales, vías fluviales y terrestres de todo el territorio nacional, e internacional, mediante la contratación con entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas. h) Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y/o proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de la violencia, así como el restablecimiento de sus derechos, en el marco del conflicto armado que vive Colombia y el postconflicto. i) Adelantar programas particulares o estatales de prevención y protección brindando atención y apoyo a niños, jóvenes, adolescentes, madres cabeza de familia, discapacitados y adultos mayores, Desplazados, con antecedentes de violencia intrafamiliar, abuso sexual, Explotación, Maltrato y

cualquier problema que los afecte integralmente, en el pleno goce y disfrute de sus derechos. j) Coordinar y ejecutar programas de restablecimiento de derechos como hogar de paso, albergues o centro de reformación.

Para el desarrollo de su objeto social, la fundación podrá:
Contratar a profesionales idóneos y mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de los contratos y proyectos relacionados con el objeto social y de la misma manera emplear el recurso humano necesario para la ejecución de contratos y actividades que permitan el desarrollo de la empresa, Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebración de contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratista, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades, asesorías; La asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de los diferentes programas que se puedan llevar a cabo de acuerdo al objeto de la fundación; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativos de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la fundación o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objetivo social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o ejercer los derechos que legal o convenientemente se deriven de la existencia y actividades de la fundación.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, cuya principales actividades será principalmente procurar el bienestar social de los pueblos Afrodescendientes, Indígenas y población en condición de vulnerabilidad en Colombia, sobre la óptica de la Integración social, el Desarrollo Económico, Cultural, Deportivo, Ambiental y la Protección, desarrollando programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Parágrafo: Para Cumplir con el objeto propuesto quedara facultado para para generar acciones en los siguientes campos: a) Deporte; crear y fomentar programas a través del deporte y la cultura para atención a población vulnerable creando tejido social. B) Integración Social; crear o fomentar redes sociales, de organizaciones o de organismos afines con el objeto propuesto; realizar eventos tendientes al intercambio de experiencias, fomentar el dialogo, la concertación y la construcción de criterios colectivos y la participación democrática; también permitir el goce y disfrute de los derechos fundamentales. C) Desarrollo Económico; Desarrollar o promover actividades tendientes a mejorar la participación en la producción y/o comercialización de bienes y servicios, la producción intelectual y los avances tecnológicos. E Impulsar el emprendimiento económico. D) Protección de derechos; promocionar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, los derechos humanos; combatir todas las formas de discriminación; fomentar la creación y/o puesta en marcha de tratados, recomendaciones, leyes, políticas públicas y acciones afirmativas; decretos, ordenanzas y acuerdos que viabilicen el ejercicio de los derechos colectivos y/o individuales, e) Facultados Generales; Formular, diseñar, coordinar, promover, evaluar, ejecutar y administrar; planes, programas y proyectos con recursos propios o de orden municipal, departamental, Nacional, Internacional o multilateral, ya sea del sector oficial, privado o mixto, los cuales serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos de los presentes estatutos o de sus acciones afines; además podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, recibir donaciones o aportes, ser oferente, consultor, contratista, contratante, auditor, interventor, adjudicatario, usufructuar, ser comodatario, dar en comodato,

otorgar o recibir representación civil o jurídica y realizar toda clase de convenios, contratos ú operaciones comerciales, bancarias o de prestación de servicios (Salud, Educación, Bienes raíces, Actividades bancarias, Deporte, Cultura, Hotelería, Turismo, Pesca, Transporte de Carga y Transporte de Pasajeros entre otros,) que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo de los propósitos o fines dispuestos en los presentes Estatutos. Todas las demás funciones que no estén contempladas en estos Estatutos y que sean necesarias para su desarrollo podrán ser adaptadas o interpretadas por la Junta Directiva mediante acta que será parte integral de los presentes Estatutos. F) Ser Operador y oferente para los programas de Primera infancia, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, al igual que coadyuvar con la construcción de sus proyectos de vida e inserción al sistema educativo.
G) Apoyar todas las actividades relacionadas con la conservación de nuestros recursos naturales, en especial la construcción y mantenimiento de zonas de parques, zonas verdes, la fauna y el medio ambiente; la preservación y recuperación de cuencas hidrográficas, áreas forestales, vías fluviales y terrestres de todo el territorio nacional, e internacional, mediante la contratación con entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas.
H) Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y/o proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de la violencia, así como el restablecimiento de sus derechos, en el marco del conflicto armado que vive Colombia y el postconflicto. I) Adelantar programas particulares o estatales de prevención y protección brindando atención y apoyo a niños, jóvenes, adolescentes, madres cabeza de familia, discapacitados y adultos mayores, Desplazados, con antecedentes de violencia intrafamiliar, abuso sexual, Explotación, Maltrato y cualquier problema que los afecte integralmente, en el pleno goce y disfrute de sus derechos. J) Coordinar y ejecutar programas de restablecimiento de derechos como hogar de paso, albergues o centro de reformación.
Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodervisidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales; promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero; Propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas; estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad; establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana; Lograr que la comunidad este permanente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo. D. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. F. Establecer planes y programas relacionadas con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. H. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas, 1. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización. J. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetos establecidos en el país o en el exterior. K. Ofrecer y proporcionar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continua dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e

internacional. L. Ofrecer, contratar y participar en asesorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresa de base social. N. Participara, promoverá, ejecutara y administrara todo tipo de programas relacionadas con el medio ambiente. O. Enfocara su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda Latinoamérica. P. Impulsara educación a distancia y educación virtual; realizar actividades que garantice la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables"; Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas; Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas; Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral; Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo; Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo, aun no estando relacionados con la razón de ser de la organización.
Propiciara todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana; Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior, Planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoria e interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero; Participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales; Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objeto; Participara, promover, ejecutara y administrara todo tipo de programas de mercadeo y publicidad; Desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios; Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil; Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vias, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctricos y mecánico; Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano; Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social en físico en coordinación con los demás entes de orden municipal; Elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinación con secretaria de planeación municipal; Ejecutar directamente o por contrato, la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales; Recomendar a alcaldes la política a adoptar en materia de construcción, conservación, ampliación y mantenimiento de obras públicas civiles; Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares; Realización de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado; Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos; Realización de señalización; Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad; La contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, escenarios deportivos, culturales y recreativos vías,

alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas; Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público , o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país: para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3D, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias; Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información; Realización de planes, estudios estadísticos y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica; Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresa de base tecnológica; Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras; Operador de servicios de salud y educación, tales como apoyo a la gestión de procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: consecución de recurso humano idóneo para las actividades de salud y educación.; Prestación de servicios de apoyo a la gestión de procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimiento y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado; Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural; Actividades referentes a la asistencia técnica en problemática de alto prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos; Actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento; Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos; Realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos; Prestación de servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud; Ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención integral a la primera infancia y sectores y/o comunidades vulnerables; La prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad en salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución; Desarrollará e implementara herramientas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico-administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación; Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (RX), ecografía y de endoscopia y lectura de placas; Prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja complejidad; La explotación económica de la profesión médica, la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios,

farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica; La importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica; Comercio al por menor en establecimientos no es especializados con surtido no compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, sin ánimo de lucro; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, sin ánimo de lucro: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, sin ánimo de lucro; Lavado y limpieza, incluso la primera en seco, de productos textiles y de piel, sin ánimo de lucro; Comercialización de equipos de cómputo y Suministro de materiales, Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras y equipos periféricos; Comercialización de equipos de oficina y afines; Propiciar actividades relacionadas con recaudo de cartera corriente, vencida, pre judicial, jurídica, comercial y empresarial, la vigilancia del crédito y cobro en todas sus formas y prestar servicios en cualquier área comercial a entidades públicas y privadas; Adquirir, enajenar, administrar y grabar bienes inmuebles o muebles; Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; Importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo; Adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general todos los instrumentos negociables y los demás títulos de créditos relacionados con los negocios de la compañía; Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las que la fundación tenga intereses frente a terceros; Celebrar o ejecutar, en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios indicados en esta cláusula y los demás que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales; En cumplimiento a tales objetivos podrá en consecuente comprar, vender dar o recibir en arrendamiento con opción de compra toda clase de bienes muebles e inmuebles; Celebrar contratos de trabajo en sus diversas modalidades y el contrato de seguros sobre bienes y personal a su servicio; Elaborar los diseños de la ingenieras conceptual, básica y de detalle y efectuar la interventoría, realizar la construcción directa o indirectamente, de las obras arquitectónicas, civiles y de instalaciones de proyectos que la requieran; Educación informal, con posibilidades de convenios con entidades nacionales e internacionales; La fundación podrá contribuir en la solución de la problemática social de los menores de edad, jóvenes escolarizados y no escolarizados, adultos mayores, mujeres menores de edad desprotegidas y/o maltratadas, madres cabeza de familia, jóvenes de alto riesgo, población en situación de desplazamiento forzoso, migrantes, desmovilizados del conflicto armado, población desarraigada y población en general; brindándoles ayuda y a la asistencia que su condición requiera, tales como: Programas sociales para la madre gestante y el bebe; Educación para el trabajo y el desarrollo humano; Responsabilidad social empresarial; Técnicas administrativas para el empleo; Generación de unidades productivas; Asesoría psicosocial y motivacional; Proyectos culturales, deportivos, recreativos, procesos lúdicos y afines, Medio ambiente, poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes, Desayunos escolares; Política de convivencia familiar; Prevención en el consumo de sustancias psicoactivas; Educación sexual y reproductiva; Brigadas y campañas de escuelas saludables, Salud mental; Asesoría y conformación y puesta en marcha de clubes juveniles. Torneos y olimpiadas deportivas; Escuelas de formación deportiva; desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, cuya principales actividades será principalmente procurar el bienestar social de los pueblos Afrodescendientes, Indígenas y población en condición de vulnerabilidad en Colombia, sobre la óptica de la Integración social, el Desarrollo Económico, Cultural, Deportivo, Ambiental y la Protección, desarrollando programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Parágrafo: Para cumplir con el objeto propuesto quedara facultado para para generar acciones en los siguientes campos: a) Deporte; crear y fomentar programas a través del deporte y la cultura para atención a población vulnerable creando tejido

social. B) Integración Social; crear o fomentar redes sociales, de organizaciones o de organismos afines con el objeto propuesto; realizar eventos tendientes al intercambio de experiencias, fomentar el dialogo, la concertación y la construcción de criterios colectivos y la participación democrática; también permitir el goce y disfrute de los derechos fundamentales. C) Desarrollo Económico; Desarrollar o promover actividades tendientes a mejorar la participación en la producción y/o comercialización de bienes y servicios, la producción intelectual y los avances tecnológicos. E Impulsar el emprendimiento económico. D) Protección de derechos; promocionar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, los derechos humanos; combatir todas las formas de discriminación; fomentar la creación y/o puesta en marcha de tratados, recomendaciones, leyes, políticas públicas y acciones afirmativas; decretos, ordenanzas y acuerdos que viabilicen el ejercicio de los derechos colectivos y/o individuales, e) Facultados Generales; Formular, diseñar, coordinar, promover, evaluar, ejecutar y administrar; planes, programas y proyectos con recursos propios o de orden municipal, departamental, Nacional, Internacional o multilateral, ya sea del sector oficial, privado o serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos de los presentes estatutos o de sus acciones afines; además podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, recibir donaciones o aportes, ser oferente, consultor, contratista, contratante, auditor, interventor, adjudicatario, usufructuar, ser comodatario, dar en comodato, otorgar o recibir representación civil o jurídica y realizar toda clase de convenios, contratos ú operaciones comerciales, bancarias o de prestación de servicios (Salud, Educación, Bienes raíces, Actividades bancarias, Deporte, Cultura, Hotelería, Turismo, Pesca, Transporte de Carga y Transporte de Pasajeros entre otros,) que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo de los propósitos o fines dispuestos en los presentes Estatutos. Todas las demás funciones que no estén contempladas en estos Estatutos y que sean necesarias para su desarrollo podrán ser adaptadas o interpretadas por la Junta Directiva mediante acta que será parte integral de los presentes Estatutos. O Ser Operador y oferente para los programas de Primera infancia, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, al igual que coadyuvar con la construcción de sus proyectos de vida e inserción al sistema educativo. G) Apoyar todas las actividades relacionadas con la conservación de nuestros recursos naturales, en especial la construcción y mantenimiento de zonas de parques, zonas verdes, la fauna y el medio ambiente; la preservación y recuperación de cuencas hidrográficas, áreas forestales, vías fluviales y terrestres de todo el territorio nacional, e internacional, mediante la contratación con entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas. H) Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y/o proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de la violencia, así como el restablecimiento de sus derechos, en el marco del conflicto armado que vive Colombia y el postconflicto. I) Adelantar programas particulares o estatales de prevención y protección brindando atención y apoyo a niños, jóvenes, adolescentes, madres cabeza de familia, discapacitados y adultos mayores, Desplazados, con antecedentes de violencia intrafamiliar, abuso sexual, Explotación, Maltrato y cualquier problema que los afecte integralmente, en el pleno goce y disfrute de sus derechos. J) Coordinar y ejecutar programas de restablecimiento de derechos como hogar de paso, albergues o centro de reformación.
Para el desarrollo de su objeto social, la fundación podrá:
Contratar a profesionales idóneos y mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de los contratos y proyectos relacionados con el objeto social y de la misma manera emplear el recurso humano necesario para la ejecución de contratos y actividades que permitan el desarrollo de la empresa, Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebración de contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratista, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades, asesorías; La asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de los diferentes se puedan llevar a cabo de acuerdo al

objeto de la fundación; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativos de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas.
En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la fundación o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objetivo social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o ejercerlos derechos que legal o convenientemente se deriven de la existencia y actividades de la fundación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la junta directiva: Entre otras.. 4. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de 100 salarios mínimos mensuales vigentes.

Funciones del presidente y representante legal:

A) convocar y presidir las reuniones de la asamblea general y la junta directiva
B) ejecutar las decisiones emanadas de la asamblea general o la junta directiva.
C) firmar conjuntamente con el secretario ¡as actas de reuniones.
D) presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la fundación.
E) cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva
F) supervisar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la junta directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias.
G) ejercer la representación legal de la entidad para todos los efectos públicos y privados.
H) celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.
I) firmar las órdenes de pago y los cheques que por este concepto deban girarse.
J) el representante legal podrá autorizar la constitución de gerencia locales, dotadas de autonomía. Para tal efecto podrá delegar a representación legal en las localidades directiva.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04-2019 del 18 de noviembre de 2019, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2019 No. 3166 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	HELEN XIMENA GUZMAN GONZALEZ	C.C.67000033